

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38817 VALENCIA

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000183/2014 habiéndose dictado en fecha 14/10/2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de HERMANOS PEÑA, C.B., Eduardo Peña Navarro, Miguel Ángel Peña Navarro, Pedro Peña Navarro y Federico José Peña Navarro con CIF E-46588877 y NIF n.º 22.681.699-L, 52.632.734-V, 24.310.449-R y 24.310.448-T, decretándose la intervención de las facultades de los deudores habiéndose designado administrador concursal a Don Ernesto Luis Alaman Garcera, con domicilio profesional en calle San Jacinto Castañeda, n.º 2-I.º-I.ª, Xativa-46800, teléfono 96 227 37 51, y correo electrónico admi.concursohermanosp.cb@gmail.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 14 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054258-1